



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.572/12

### AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ALAMO

#### EDICTO

Par parte de D. Pedro de la Mata Cembellín, se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de explotación de ganado ovino extensivo hasta 7 U.G.M., para producción y reproducción, situada en el polígono 7. parcela 5158, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

El presente anuncio servirá de notificación a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento propuesto así como aquellos a los que por su proximidad puedan verse afectados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal.

En Narrillos del Álamo, a 4 de mayo de 2012

El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos*